

Concepto de Archivo (Manual p. 15-26)

Gobierno de los
documentos

Funciones sociales del Archivo

- ❖ Arsenales de *autoridad y fehaciencia* sobre hechos y actos documentados para el servicio de la sociedad
 - ❖ (dualismo peccunia-instrumenta o dinero y escrituras fehacientes). El poder de administrar la fe y el testimonio
- ❖ Graneros y laboratorios de la Historia: Con vitola de imparcialidad.

Definición por las cuatro causas

- Aristóteles definía una cosa por cuatro causas:
 - Material o qué
 - Formal o modo de funcionamiento
 - Eficiente o quién la hace
 - Final o propósito por el que se crea la cosa
- Así lo haremos para definir lo que es un archivo

Causa material del Archivo

- Es una “colección” de documentos con las siguientes características:
 - nacida en y para la administración, prosaica
 - necesaria, no voluntarista
 - producto de obligaciones legales, estatutarias u ordenancistas. Cuando cambian las leyes aparecen nuevas series y se cortan las antiguas. Una serie de *expedientes de limpieza de sangre* para matricularse en la Universidad aparece cuando los Estatutos lo requieren y desaparece cuando éstos las suprimen.

Causa material (2)

-orgánica (*ex ovo*): células, tejidos, órganos, organismo son categorías biológicas que archivísticamente dan documentos, series, secciones y fondos.

- • Fondo: Conjunto de documentos producidos orgánicamente y acumulados y utilizados por una persona física, familia o entidad en el transcurso de sus actividades y funciones como productor. Ej. Fondo Casa de la Contratación de las Indias.

Causa material (3)

- ●Serie: Documentos organizados de acuerdo con un sistema de archivo, que dentro de cada fondo forman una unidad como resultado de una misma *actividad*. En el fondo de la Casa de la Contratación están las series:
 1. *Actividad* de control de personas Serie de Libros Registros de Pasajeros de Indias
 2. Actividad de control de mercancías: Serie de Libros Registros de Naos
 3. Actividad de control de metales preciosos: Serie de Libros del Oro y la Plata.

Causa material (4)

- Expediente es una unidad organizada de documentos, dentro de una serie, reunidos
 - por el productor durante la *gestión* administrativa
 - Documentos de iniciación (memoriales, cartas), instrucción (Resúmenes, informes...), resolución concisa, y comunicación amplia de la resolución.
 - o bien durante el *proceso de organización* archivística porque se refieren al mismo tema o asunto.

Causa material (5)

- con elementos únicos, como lo son los actos y hechos que corporeizan y amonedan.
- prosaica, con lenguaje jurídico.
- -creíble y fiable para quien la conservó, lo que no significa verdadera.
- -sometida a edades: *Records and Archive*: Tres edades (memoria administrativa, intermedia e histórica).
- -bajo custodia permanente y duradera en un edificio.
- auténtica y fiable.

Causa forma: Memoria segura

Colección en forma de “memoria”
custodiada en lugar seguro..

-concepto de memoria individual: Células calientes encerradas en casco cerrado de huesos que reciben informaciones, las procesan y las sirven cuando se precisan..

-concepto de memoria social: Documentos encerrados en un lugar seguro y disponibles mediante un sistema de organización y descripción adecuado:

- El templo, la iglesia, la cámara de palacio han sido los lugares seguros de los Archivos

Causa formal 2

- ❖ *Codex Iuris Civilis* de Justiniano en el siglo VI:
 - ❖ Archivo es el lugar en las ciudades donde las escrituras deben permanecer incorruptas y se deben encontrar velozmente cuando se requieran por alguien:
 - ❖ *quatenus incorrupta maneant haec et velociter inveniantur a requirentibus et sit apud eos est archivum et quod hactenus pretermisum est in civitatibus emendetur*

Causa formal 3

- Archivo es *fortaleza o lugar donde se debían guardar y recoger las escrituras o donde las dichas escrituras*
 - ❖ *puedan estar con comodidad*
 - ❖ *y tener un lugar conocido de manera que se hallen cuando se buscaren".*
- *En las escrituras está la memoria de la antigüedad"*
- (Felipe II, Ordenanzas para el Archivo General de Simancas, 1588)

Causa formal 4



- ✓ Archivo es, según el *Diccionario de Terminología Archivística*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1995:
 - ✓ “conjunto orgánico de *documentos* producidos y recibidos en el ejercicio de sus *funciones* por las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas”
 - ✓ “La institución cultural donde se reúne, conserva, ordena y difunden los conjuntos orgánicos de *documentos* para la gestión administrativa, la información, la investigación y la cultura”
 - ✓ “El local donde se conservan y consultan los conjuntos orgánicos de *documentos*”.

Causa formal 5

- *Archivo General* es el que custodia fondos documentales de la actividad de *varias instituciones* de ámbito nacional, supranacional o incluso autonómico tanto vigentes como extinguidas: Archivo General de Simancas, Archivo General de Indias, Archivo General de Andalucía...¿Univ. Sevilla?
- *Archivo Histórico Provincial*: Custodia fondos documentales producidos por *varios organismos* o sujetos cuyas actividades administrativas no superaron ni superan el ámbito provincial.
- *Archivo de Protocolos Notariales*: Local donde se reúnen los producidos por varios notarios de un mismo distrito, bajo la custodia del notario archivero hasta que transcurren 100 años, en que se transfieren al Archivo Histórico Provincial
- *Archivo Nacional*, denominación *decimonónica*, custodia fondos documentales producidos por *varias instituciones* cuya jurisdicción abarca todo el territorio nacional. Se confunden con los Generales.

Causa eficiente: Instituciones

■ Los Archivos se forman por Instituciones y Entidades

- Regidas por el *Derecho*
 - 1. Público
 - Laico (Nueva y Novísima Recopilación de Leyes...)
 - Eclesiástico o canónico (Código de Derecho Canónico)
 - 2. Privado
 - Código Civil, Comercial... U Ordenanzas antecedentes.
- Que ejercen en *Territorios*. según el Nuevo o Antiguo Régimen
 - Universales (Vaticano, Onu, Imperios...)
 - Nacionales o estatales (AGI, AHN, AGS, ACA, AGA)
 - De distrito (ACHV, ACHG, AUS o AUG)
 - Reinos o Regiones (ARGa, ARMa, ARVa, ACatSe)
 - Maeztrazgo y encomiendas

Causa eficiente de los archivos

- Diferencia entre "autor" y "productor".
 - El autor es la persona física o entidad responsable del *contenido intelectual* de un documento. Un archivo tiene muchos autores.
 - El productor es la entidad, familia o persona que ha *producido, acumulado y conservado* documentos en el desarrollo de su propia actividad. Un archivo tiene un solo productor
 - No debe confundirse con coleccionista.

Clases de archivos de Derecho Público 1.1. Laicos

■ Laicos

- De jurisdicción Real en España (el Estado)
 - Consejos Reales de Inquisición, de Órdenes,...
 - Secretarías de Estado y del Despacho en el siglo XVIII, Ministerios en el XIX y XX
- De jurisdicción Real en distritos
 - Chancillerías de Valladolid y Granada
 - Universidades hasta 1970
 - De jurisdicción Real en antiguos Reinos
 - Consejos de Aragón, de Castilla o en actuales provincias

Clases de archivos de Derecho Público 1.1. Laicos

- De jurisdicción señorial
 - Nobiliaria por Casas y Estados
 - De Órdenes Militares por Maestrazgos y Encomiendas
 - Eclesiástica feudal
- De jurisdicción local
 - Municipios o Concejos
 - Juzgados
 - Reales Academias
 - Reales Fábricas...
 - Reales Aduanas
 - Consulados de jurisdicción mercantil

Clases de archivos de Derecho Público1. 2. Eclesiásticos

- Universales (Archivo Segreto Vaticano, Archivos Generales de las Órdenes en Roma...
- Nacionales (Archivos de Nunciaturas y Conferencias Episcopales)
- Arzobispados y Obispados antiguos y nuevos
 - Catedralicios
 - Diocesanos
 - Tribunal de la Rota

Clases de archivos de

Derecho Público 1.2.

Eclesiásticos

- Monasterios y Conventos
 - Provinciales (Bética, Cataluña, Castilla, Galicia...)
 - Locales
- Parroquias
- Hermandades y Cofradías
- Universidades, Casas Cuna, Hospitales y Casas de Misericordia

Clase de archivos de Derecho Privado

- Notariales o de la Fe publica notarial
- Corredores de Comercio o de la fe pública mercantil
- Fábricas
- Bancos
- Casas mercantiles (Pickman, González Byass, Garvey...)
- Explotaciones agrícolas (Cortijos, Molinos, etc.)
- Sindicatos, Asociaciones y Partidos Políticos

Clases de Archivos por titularidad legal, no natural.

■ Titularidad Pública

■ Estatal

- *Gestionados* por el Estado
- Gestionados por las Autonomías conforme a reglamentación estatal.

■ Autonómica

■ Local

- De Diputaciones Provinciales
- De Ayuntamientos

■ Titularidad Privada

■ Civil (Nobiliarios, Empresariales...)

■ Eclesiástica (Catedralicios, Diocesanos...)

Archivos de titularidad estatal 1

- ❖ Archivos Nacionales (Corona de Aragón, Simancas, Indias, Histórico Nacional, General de la Administración, Históricos Militares de Segovia, Ávila, Guadalajara, Museo Naval y De la Marina del Viso del Marqués, Archivo del Ejército del Aire de Torrejón de Ardoz)
- ❖ Archivos administrativos de la Administración del Estado y de las Instituciones del Estado (Cortes, Consejo de Estado, Tribunal Supremo)

Archivos de titularidad estatal 2

- Archivos de Distrito, señalados en territorio por el Río Tajo:
 - Chancillería de Valladolid
 - Chancillería de Granada
- Archivos Regionales
 - Antiguos Reinos de Galicia, Valencia y Mallorca
- Archivos Históricos y Provinciales (Protocolos Notariales Provinciales del Estado) y Delegaciones
- Archivos Universitarios

Archivos de titularidad pública estatal 3

- ○Archivos de Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en las Provincias
- ○Archivos de Justicia (Audiencias Provinciales, Tribunales Militares, Juzgados
- ○Archivos Notariales y de la Fe pública
- ○...Aduanas, Policía, ...

Archivos de titularidad pública autonómica

- -Archivos Generales o Nacionales de cada territorio autonómico. Ej. Archivo General de Andalucía
- -Archivos Centrales de las Consejerías. Ej. Archivo Central de la Consejería de Cultura
- -Archivos de Instituciones y Organismos autonómicos (Parlamento, Cámara de Cuentas, Defensor del Pueblo...
- -Archivos de Delegaciones Provinciales de la Junta de Andalucía

Archivos de titularidad pública local

■ Archivos

- De Diputaciones Provinciales
- De Ayuntamientos
- De Mancomunidades

Archivos legalmente de titularidad privada

- Eclesiásticos
- Nobiliarios
- De Familias
- De Sindicatos...

Causa final del Archivo

- El Fin del documento es amonedar cada acto o hecho documentado,
- El fin del archivo es ser memoria *perpetua* de todos los actos hechos documentados para servir de gobierno a la sociedad.
 - Por esta finalidad han caído en desuso las palabras *Tabularium* o *Bibliotheca*, que se referían al soporte de los documentos, tablillas o papiro.
 - Se ha consagrado “Archivo” que deriva del griego *archeion*, lugar de gobierno.
 - Palabra de origen ateniense que aureola al Archivo con el prestigio de las *polis*, su orgullo por la libertad política y la antipatía por el despotismo.

Causa final del Archivo

- El documento, principal elemento de los archivos, es un instrumento de organización,
 - porque cuando avisaba y guiaba era monumento ("*monumentum*" o monumento del verbo "*Monere*"),
 - cuando enseñaba comportamientos era documento ("*documentum*" o documento del verbo "*Docere*"),
 - cuando convencía e instruía era instrumento ("*instrumentum*" o instrumento del verbo "*Instruere*"),
 - cuando recordaba y servía a la memoria era "*record*" (el "*record*" inglés es un derivado del latino "*Recordari*")
 - y cuando gobernaba, organizaba y normalizaba ideas y comportamientos era registro ("*regestum*" o registro del verbo latino *regerere-regestum*, gobernar).

Definición completa de Archivo

- Colección de documentos
- reunidos por una entidad (persona física, persona jurídica, institución...)
- en el ejercicio de una actividad regulada, práctica y necesaria,
- conservados en un lugar seguro como memoria fiel
- para servir testimonio e información.

Diferencia entre testimonio e información, según la mayor o menor credibilidad.